

MANUAL DE SEGURIDAD

Índice

PRESENTACIÓN PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE EMERGENCIAS IRREGULARIDADES O RIESGOS	2
MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA:	
EVITAR INCENDIOS EVITAR ACCIDENTES LABORALES EVITAR PERDIDAS DE BIENES EVITAR ASALTOS EN LA EMPRESA EVITAR ASALTOS EN LA VÍA PÚBLICA	4 5 6 7 8
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	
ANTE UN SISMO ANTE UNA EXPLOSIÓN ANTE LA PRESENCIA DE OBJETOS SOSPECHOSOS ANTE UNA FUGA DE GAS ANTE UN DESPERFECTO ELÉCTRICO ANTE PÉRDIDAS DE BIENES ANTE ACCIDENTES LABORALES ANTE ACCIDENTES EN EL TRAYECTO ANTE UN ASALTO	9 10 11 12 13 14 15 16
NORMAS DE CARÁCTER PERMANENTE CÓMO SE USA UN EXTINTOR PLAN DE CONTRA INCENDIO Y EVACUACIÓN CONCEPTOS BASICOS CONCLUSIÓN FÓRMULA ETERNA	18 19 20 28 29 30

PRESENTACIÓN

El presente "Manual de Seguridad" se elaboró con el objetivo de que cada trabajador de Clínica Dávila conozca y aplique las medidas generales de prevención y seguridad.

Es muy importante que lo lea y lo tenga a mano.

Procedimiento General ante Emergencias, Irregularidades o Riesgos.

- Llame al 8199
- Entregue su nombre , cargo y Unidad.
- Describa el hecho en forma breve y clara como sigue:
 - Naturaleza y circunstancia del incidente
 - Ubicación del incidente
 - Pormenores necesarios si los hubiere.
- El personal de Seguridad aplicará el procedimiento que corresponda según la naturaleza del hecho

¿Cómo puedo evitar un incendio?

- No fume
- Elimine todo el material inservible.
- Cuide las fuentes de calor que permanecen encendidas.
- Mantenga el orden y aseo.
- Controle los elementos inflamables.

Los EXTINTORES:

- No los bloquee.
- Evite golpearlos.
- Mantenga control sobre su presión de trabajo.
- Memorice su ubicación.

Para no accidentarme o contraer una enfermedad por mi trabajo ¿Cómo puedo protegerme?

- Solicite a su jefatura que le informe de las normas de seguridad en su trabajo.
- Respete las normas de seguridad.
- No corra por las escaleras y pasillos.
- Mantenga el orden y aseo.
- No atraviese cordones eléctricos por las áreas de trabajo.
- Utilice el Equipo protector personal adecuado al Riesgo.
- Posibilidad de reemplazo del tóxico.
- Cambio de los métodos de operación.
- Ventilación general (incluye extracción) diluyendo la concentración de tóxicos y/o extrayéndolos del ambiente.
- Educación del personal expuesto y medidas de control a adoptar en cada caso.
- Si está expuesto (a) a sustancias tóxicas, solicite examen médico periódico.

¿Cómo cuido mis pertenencias y las que tengo a cargo en la Clínica?

- Ingrese a su lugar de trabajo sin paquetes, bultos ni carteras, depositándolos en los guardarropías de la Clínica al momento de la llegada y reclamarlos a la salida.
- Cada vez que salga de su lugar de trabajo, guarde bajo llave o coloque a disposición del funcionario que corresponda, los elementos de trabajo y valores bajo su custodia o responsabilidad.
- Porte las llaves de su escritorio, muebles, estantes y otras cuando se requiera.
- Cierre puertas, ventanas y otras vías de acceso en su recinto de trabajo, cada vez que se retire del lugar.
- Mantenga cerradas las puertas, ventanas y otras vías de acceso, a espacios de circulación o uso restringido.
- Denuncie y coloque en conocimiento de la jefatura las fallas de seguridad y control y las conductas ilícitas o inmorales.
- Si se perdió alguna llave, proceda de inmediato al cambio o intercambio de chapas.
- Mientras menos llaves iguales controlen un acceso y sus chapas y cerraduras se mantengan en buen estado, su seguridad aumentará notoriamente.

Yo normalmente trabajo con dinero o valores ¿Cómo evito que me asalten?

- Observe siempre a quienes le rodean.
- Si debe trasladar una gran cantidad de dinero y/o valores, solicite apoyo a Seguridad.
- No muestre que transporta valores; y transite en forma segura y serena.
- Evite aglomeraciones de personas que concurren al mismo trámite.
- Con el fin que personas y/o delincuentes, desconozcan el manejo de dinero y/o valores no debe seguir siempre con el mismo patrón de actividad.

¿Qué debo hacer para mi seguridad personal en la vía pública?

- Observe siempre a quienes lo rodeen.
- Varíe su recorrido durante sus traslados.
- Salga acompañado con alguien de confianza.
- Evite grupos en actitudes sospechosas.
- Porte su bolso o cartera bien asegurada.
- Nunca lleve mucho dinero consigo.
- No muestre sus valores, podría ser el próximo objetivo.
- No dé información de horas de llegada o salida.
- No dé su nombre o dirección de trabajo.
- No demuestre temor. Transite en forma segura y serena.
- Evite transitar por sitios eriazos o hágalo en grupo.

¿Cómo actúo frente a un sismo?

- Pese a que toda persona se asusta con los sismos, usted debe controlarse. El miedo se puede evitar si sabemos que estamos preparados y conocemos que hacer, No corra por ningún motivo.
- Desenchufe equipos eléctricos.
- Protéjase debajo de una mesa fuerte, un escritorio, banco o marco de puerta.
- Evite estar cerca de ventanas y espejos, gabinetes; muebles en alto que no estén debidamente asegurados, lugares donde haya fuego y lugares resbalosos.
- No use ascensores mientras dure el movimiento, o se espera sus posibles réplicas.
- Mire en su entorno y analice si hay posibles peligros para evitarlos.

Después del sismo:

- Compruebe el buen funcionamiento de los servicios de agua, eléctricos, gas y máquinas.
- En el caso de filtración de gas, avisar de inmediato a Seguridad y apague todas las fuentes de calor.

Si hay una explosión ¿Qué hago?

- Avise a Seguridad al 8199
- En caso de producirse fuego, atáquelo de inmediato con el extintor más cercano.
- Verifique: Si existen personas lesionadas y solicite ayuda médica.
- Colabore con el traslado de lesionados si está en condiciones.
- Los lesionados graves se deben enviar a Urgencia.
- Si no hay personas lesionadas, abandone el área afectada por la explosión, tan pronto como lo sea posible.

Si por casualidad me encuentro con un objeto o paquete sospechoso ¿Lo llevo a Seguridad?

- Por ningún motivo, no toque ni mueva nada. Podría ser un artefacto explosivo o incendiario.
- Llame de inmediato a Seguridad al 8199, con el máximo de criterio a fin de evitar pánico.
- Sólo observe el objeto hasta que llegue Seguridad.

¿Qué debo hacer si siento olor a gas?

- Avise a Seguridad al 8199.
- Apague todas fuentes de calor como estufas, mecheros, hornos, sopletes, velas, cigarrillos, etc....
- Abra ventana y puertas para su ventilación.
- Prohíba cualquier tipo de encendido que produzca chispas o fuego.
- Conserve la calma a fin de evitar pánico.
- Si ayuda a que se cumplan éstas medidas, evitará una explosión, un incendio y accidentes graves como desmayos, intoxicaciones, etc.
- Una vez detectada y controlada la fuga de gas Seguridad informará que todo vuelve a la normalidad.

Si detecto un desperfecto eléctrico que lanza chispas, humea o produce descarga ¿Debo avisar a Seguridad?

- Sí, llame al 8199.
- Seguridad coordinará de inmediato con el Supervisor de Mantención.
- No toque ningún equipo o instalación eléctrica con falla.
- Si es posible, desconecte la corriente desde su enchufe o tablero eléctrico más próximo.
- Aísle el lugar bloqueando su acceso hasta que llegue Seguridad al lugar.
- En caso de producirse un incendio, utilice el extintor más próximo.
- Seguridad se mantendrá en el lugar hasta que el técnico controle la falla.

Ante pérdidas por extravío, hurto, o robo ¿Llamo a Carabineros?

- No, sólo avise a Seguridad.
- Si existe evidencia de uso de la fuerza, NO TOQUE NI MUEVA NADA.
- Personal de Seguridad se presentará en el lugar del hecho.
- Seguridad aislará el área del incidente a fin de no borrar alguna evidencia.
- Si el hecho reviste carácter de delito, se solicitará la presencia de Carabineros o Policía de Investigaciones.
- Seguridad le tomará una denuncia interna para constancia y si procede una investigación.

¿Qué debo hacer si me accidento en mi trabajo?

- Avise de inmediato a su Jefe Directo o Jefe de Turno.
- Recurra al Servicio de Urgencia.
- Su Jefe Directo o Jefe de Turno llenará un formulario de denuncia de accidente y lo enviará al Servicio de Urgencia.
- Si procede, será derivado a la Mutual mediante una Interconsulta.
- El médico Residente de Urgencia completará el formulario de denuncia para ser entregado el Experto en Prevención de Riesgos.
- Su Jefatura dentro de las 24 horas de producido el accidente, enviará un informe de Investigación al Experto en Prevención de Riesgos.
- Una vez recepcionada la denuncia y el informe por el Experto, procederá a analizar y a evaluar el accidente, y si procede, enviará la "DIAT" correspondiente a la Mutual.
- Si es atendido por la Mutual, una vez finalizado el tratamiento, debe solicitar el Certificado de Alta y entregado en el Departamento de Personal de la Clínica.

¿Qué pasa si me accidento en la vía pública?

- Si se dirige desde su lugar de trabajo a su domicilio o viceversa, corresponde a un Accidente de Trayecto. Ante la Mutualidad debe acreditarlo, presentando, uno de los siguientes antecedentes:
- Comprobante atención médica de urgencia.
- Comprobante constancia en Carabineros.
- 2 testigos del accidente, si los hay.
- Se requiere que la 1º atención sea en Urgencia Dávila.

Si me asaltan ¿ Puedo defenderme?

- NO, obedezca las indicaciones del asaltante, para evitar muertes o lesiones.
- Conserve la calma e imponga usted la cordura.
- No adopte una actitud belicosa ni desafiante.
- Obsérvelo y memorice su descripción física.
- Gane tiempo para observarlo. Hágalo comprender que no tiene dinero y demuestre torpeza en sus movimientos.
- Evite perseguir al asaltante; podría ser atacado por otro que lo está apoyando.
- Después del asalto, si el hecho ocurrió en la Clínica, avise a Seguridad; y si el hecho ocurrió fuera de la Empresa avise de inmediato a Carabineros.
- De manera tranquila, explique a Carabineros lo sucedido. Entregue el máximo de antecedentes y datos que le sean posible recordar.
- Colabore con la entrega de información, porque usted se está beneficiando.
- Concurra al tribunal en la fecha que sea citado, con el propósito de ratificar su denuncia ante el Magistrado. Si no se presenta, el delincuente quedará impune.

NORMAS DE CARÁCTER PERMANENTE

- Los pasillos y salidas al exterior deben permanecer limpios y despejados.
- El acceso a los extintores, red húmeda, gabinetes y activadores manuales contra incendios, no deben quedar bloqueados.
- Se deben respetar las área donde está "Prohibido" fumar.
- En las operaciones de cortes y soldaduras deberá existir siempre a la mano un extintor de polvo químico seco A-B-C, y el área despejada de elementos combustibles o inflamables.
- Los dispositivos de seguridad de las calderas deben probarse diariamente.
- Debe existir estricto control en las áreas donde se almacenan elementos inflamables.
- Las instalaciones eléctricas, líneas de gas, oxígeno y vapor, entre otros, deben funcionar en perfectas condiciones.
- El generador de energía de emergencia debe revisarse y probarse semanalmente.
- Debe existir estricto control sobre los trabajos efectuados por contratistas, los cuales deberán regirse bajo normas de seguridad y bajo control del Jefe de Mantención.
- En el caso de detectarse un equipo extintor descargado se deberá dar aviso de inmediato a Seguridad.

USO CORRECTO DEL EXTINTOR

- Lleve el extintor al lugar del amago.
- Saque el seguro y ataque el fuego en dirección del viento.
- Dirija la boquilla del extintor hacia la base del las llamas.
- Apriete el disparador y mantenga el extintor en forma vertical.
- Mueva rápidamente la boquilla del extintor en forma de abanico de lado a lado, cubriendo el área del fuego.
- Cuidado con las reinflamaciones.
 - Manténgase en guardia.
 - No vuelva a colgar extintores usados.
 - Solicite a Seguridad su recarga.

PLAN DE CONTRA INCENDIO Y EVACUACION

Si detecta un incendio, debe aplicar el siguiente procedimiento:

"MANTENGA LA CLAMA": evite gritar o desesperarse para evitar pánico entre los pacientes o público.

DE LA ALARMA:

- Accionando el activador manual de Contra Incendio más cercano, o bien llamando al 8199 o avisando al personal de Seguridad que esté a la vista.
- El Sistema de Alarma de Contra Incendios de la Clínica, cuenta con Sensores de Humo y Temperatura que al activarse, también darán la alarma en forma automática a Seguridad.
- Ataque el fuego con los extintores, en forma rápida.
- Retire del área amagada todo elemento inflamable (cilindros, líquidos inflamables, etc.)
- No abra puertas ni ventanas a fin de evitar la propagación del humo, calor y llamas.
- Apague los equipos de ventilación que estén funcionando.
- Si no logra controlar el fuego, abandone el área. No regrese mientras no reciba la orden de hacerlo.

AL EVACUAR SU ÁREA DE TRABAJO

- Corte todo equipo o máquina que esté en funcionamiento.
- No regrese al lugar afectado.
- Diríjase a la zona de seguridad. No corra ni grite.
- Ante la presencia de humo y gases calientes, protéjase el rostro con un pañuelo y respire lentamente por la nariz.
- Si tiene que cruzar un área llena de humo y gases calientes, arrástrese por el suelo. Mantenga el rostro lo más cerca posible del piso.
- Si es alcanzado(a) por las llamas no corra, esto avivará más el fuego. Acuéstese en piso y haga rodar su cuerpo.
- Regrese a su trabajo solamente cuando se le indique.

AL EVACUAR ENFERMOS:

- Proceda a evacuar enfermos solamente ante la orden de Bomberos y hacia el área de seguridad que se le indique.
- La evacuación de los enfermos será dirigida por el Médico, Enfermeras y/o Auxiliares de turno.
- Los enfermos que se puedan mover por sus propios medios se deben dirigir al área de seguridad que indique Bomberos.
- La evacuación de los enfermos estará a cargo de la Sección Evacuación de la Brigada Contra Incendios y Auxiliares de enfermería siguiendo las instrucciones de Bomberos.

EVACUACION DE AREAS SENSIBLES DE LA CLINICA:

VALORES:

El personal de Seguridad aislará el sector donde se guardan valores y/o dinero, impidiendo el paso a toda persona que no realice función específica de control del fuego.

Se controlará que el dinero y/o valores en efectivo que hayan quedado abandonados, o sin el resguardo necesario, debido a una evacuación específica del sector y otras causales, sean recolectados por los cajeros o funcionarios que tengan ingerencia o control de dichos valores, o por el propio personal de Seguridad, siendo trasladados posteriormente a un lugar seguro.

COMPUTACIÓN

En el caso que el incendio afecte o amenace el área de computación, el Jefe de esta Unidad o quien lo reemplace en esos momentos seleccionará los archivos y documentación de respaldo que tenga prioridad de evacuación. Para tal efecto se enumerarán por orden de prioridad de evacuación.

DOCUMENTACIÓN Y OTROS

Se evacuarán los documentos, materiales y otros en caso que las circunstancias permitan físicamente hacerlo con la debida seguridad a fin de prevenir que éstos no caigan en manos ajenas. Los Jefes de cada área de trabajo fijarán las prioridades de evacuación de su acción indicando al personal de la Brigada su localización.

COORDINACION Y ENLACE

Una vez recibida la comunicación de alarma de incendio el Encargado de Turno del Departamento de Seguridad adoptará las siguientes medidas de coordinación interna y externa.

Avisará de inmediato al Jefe de Seguridad.

Si procede, llamará a:

- Bomberos y Carabineros.
- Jefe Brigada Contra Incendio.
- Jefe de Mantención.
- Prevención de Riesgos.
- Operadora de Central Telefónica para dar la señal de alarma a través de los parlantes utilizando la frase "CLAVE ROJA en ...", indicando el lugar amagado.

En los días festivos (incluye sábado y domingo) y días hábiles fuera de horarios administrativos, dependiendo de la gravedad de la emergencia, informará a las siguientes autoridades:

- Gerente General
- Director Médico
- Gerente Administración
- Gerente de Finanzas
- Subgerente de Operaciones

Controlará el ingreso de los vehículos de Bomberos y Carabineros, coordinando con este último el control del área amagada a fin de evitar robos o desmanes.

Informará al personal de choferes que deberán permanecer en las ambulancias ante la necesidad de tener que trasladar heridos a otro Centro Asistencial.

MANDO:

- Los días hábiles, en horario administrativo, las acciones de extinción estarán a cargo del Jefe de Brigada Contra Incendio en coordinación con el Jefe del área amagada, hasta la llegada de los Bomberos.
- En días festivos y fuera del horario administrativo, asume el control inicial de la emergencia el Médico Residente del Servicio de Urgencia, Enfermera de Turno y Jefe de Turno del Departamento de Seguridad, hasta la llegada de Bomberos, Jefe de Brigada Contra Incendio, Jefe de Seguridad, Jefe de Mantención y autoridades de la Clínica.

■ UNA VEZ CONTROLADO EL INCENDIO:

- Evaluar daños y pérdidas.
- Agrupar y revisar equipos de extinción empleados.

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Los recursos humanos y equipos contra incendios con que cuenta Clínica Dávila, serán utilizados por una unidad denominada Brigada Contra Incendio cuya organización y funciones son las siguientes:

Jefe Brigada Contra Incendios:

- Es responsable del entrenamiento, capacitación y dirección del personal voluntario que componen la Brigada.
- Mantiene una permanente coordinación con el Depto. Seguridad, para los efectos de prevención de incendios y labor conjunta ante una emergencia de este tipo.
- Supervisa que se cumplan las normas de Seguridad de Clínica Dávila.
- Cumple instrucciones que le son impartidas por el Jefe de Seguridad.

Sección Extintores

- Tiene la función de atacar el fuego con los extintores y elementos contra incendios asignados.
- Coordinar su acción con la sección Evacuación.
- Mantener un permanente control y revisión del equipo contra incendio a cargo.

Sección Red Húmeda

- Tiene por función atacar el fuego, usando para ello la red húmeda existente.
- Coordina su acción con la Sección Extintores y la Sección Técnica. No usarán agua mientras existan riesgos eléctricos en el área amagada.

Sección Evacuación

- Tiene la función de evacuar a los enfermos del área amagada hacia el lugar que indique Bomberos.
- Una vez recibida la orden de "Evacuar" deberán revisar y verificar que no queden personas atrapadas, o que estén inconscientes en el área afectada.

Sección Técnica

- Estará compuesta exclusivamente por personal Técnico de Mantención. Tendrá la función de cortar el suministro de gas, líneas de oxígeno y energía eléctrica del área amagada. Asimismo controlarán el correcto funcionamiento del generador de energía.

Entrenamiento

- Permanentemente el personal de la Brigada Contra Incendio recibirá instrucciones y capacitación de prevención, control de incendios, evacuación y plan contra incendios.
- Los entrenamientos serán programados por el Jefe de la Brigada, el cual coordinará esta acción con los Jefes respectivos.
- Asimismo existirá una permanente relación y coordinación con Bomberos del sector; manteniendo actualizados los planos de Planta de la Clínica, ubicación de los equipos contra incendios, fuentes de agua, vías de ingreso, áreas críticas, tableros eléctricos, sala de calderas, etc.
- En los entrenamientos de la Brigada deberá participar todo el personal de seguridad excepto el personal de turno.

CONCEPTOS BASICOS

RIESGO: Es la posibilidad que las cosas no salgan como esperamos y que ocurra un incidente, accidente o enfermedad Laboral.

INCIDENTE: Es un acontecimiento no deseado que ocasiona o puede ocasionar en pérdidas.

ACCIDENTE: Es el resultado del incidente cuando involucra lesiones a personas y/o daños a la propiedad (pérdidas).

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es un acontecimiento o acto no deseado que interrumpe un proceso normal de trabajo causando lesiones personales y/o daños materiales (pérdidas).

ENFERMEDAD PROFESIONAL O LABORAL: Es el paulatino deterioro de la salud del trabajador que está expuesto en forma prolongada a condiciones ambientales peligrosas (fuera de norma o límites máximos permitidos establecidos en Reglamentos).

CONDICION INSEGURA: Es toda condición o situación de riesgo que se ha creado en el ambiente de trabajo.

ACCION INSEGURA: Es todo acto que comete el trabajador, que lo desvía de una manera de proceder considerada segura (violación de un procedimiento de trabajo seguro).

PELIGRO: Es un acto o práctica insegura de trabajo o también una condición insegura fuera de normas, las cuales aumentan la posibilidad de que ocurra un accidente.

PREVENCION DE RIESGOS: Es la técnica que permite el reconocimiento, evaluación y control de los riesgos que puedan causar incidentes, accidentes y/o enfermedades profesionales o laborales.

CONCLUSIÓN

Cada funcionario tiene su área de acción y responsabilidad de seguridad, nacidas de su lealtad a la Empresa y su acción funcionaria, que debe ser exigida y controlada por su Jefe directo.

La responsabilidad de velar por la integridad total de la Empresa, tanto en lo material como en lo humano, es una obligación inherente al ser trabajador de ella.

Al analizar las graves consecuencias que traería consigo cualquier tipo de incidente, especialmente un siniestro de incendio en algún área de trabajo, se llega a la conclusión que para "EVITARLO", es imprescindible la buena disposición de todos los trabajadores de la Clínica; y para conseguir el estricto cumplimiento y respeto a estas disposiciones, solicitamos la decidida "COLABORACION" de todos en general, pues con ello estaremos resguardados nuestros mutuos intereses, a los pacientes y a la comunidad en general.

Fórmula eterna

VER:

Si existe algún riesgo

PENSAR:

Cómo evitar el riesgo

ACTUAR:

Para evitar el riesgo

¡ Aplique esta fórmula !

"Es mejor prevenir que curar"

Eliminar los riesgos sólo depende de Ud. será triunfador si todo lo hace bien y siempre.. ¡Este es su desafío!

